

**11425 TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**

No. Prog. Auditoría o Seguimier	Clave Prog.	Justificación	Área a revisar	Descripción de la Auditoría o Seguimiento	Objetivo de la Auditoría o Seguimiento	Semanas de		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Persona
1	800	RIESGOS DE ALTO IMPACTO O PROBABILIDAD DE OCURRENCIA, IDENTIFICADOS EN EL MAPA DE RIESGOS	Subdirección General Comercial	<p>1.- Constatar que los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo de la Subdirección General Comercial se encuentren debidamente vinculadas a los diferentes Programas rectores y al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.</p> <p>2.- Revisar que se tengan establecidos mecanismos de control, evaluación y/o indicadores de las metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo de la Subdirección General Comercial. Así como verificar los resultados obtenidos en concordancia con el presupuesto asignado.</p> <p>3- Verificar la existencia, suficiencia o funcionalidad de los mecanismos de control interno de la Subdirección General Comercial, que proporcionen una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos.</p> <p>4.- Constatar que la Subdirección General Comercial, controle y autorice la firma de contratos y/o convenios de comercialización y colaboración e intercambio de bienes y servicios, igualmente que se les dé seguimiento correspondiente y vigile que se hayan realizado bajo las mejores condiciones para la Entidad.</p> <p>5.- Verificar que la estructura orgánica funcional corresponda con la estructura orgánica ocupacional y esté debidamente autorizada.</p>	Evaluar que las Subdirección General Comercial, cumpla con los objetivos y metas establecidas relativas al fortalecimiento de la promoción y venta de servicios y productos que generen ingresos para Televisión Metropolitana, mediante la planeación y definición de adecuadas estrategias comerciales, y constatar que los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que emplea sean razonables y se ejerzan con eficacia y eficiencia.	2	11	10	16
2	210	ÁREAS CRÍTICAS PROCLIVES A CORRUPCIÓN	Subdirección General Administración y Finanzas, Subdirección General Técnica y Operativa, GTI	<p>1.- Constatar que las adquisiciones realizadas en el ejercicio 2021, contribuyan a la consecución de los objetivos Institucionales, que éstas derivaron de una necesidad por cubrir y que se llevaron a cabo bajo las mejores condiciones para la Entidad. Se le haya dado seguimiento al cumplimiento en su totalidad al contrato conforme a los anexos técnicos, calendarios de entrega y normatividad aplicable.</p> <p>2.- Comprobar que las contrataciones y/o adquisiciones de bienes y prestación de servicios, se hayan dado en cumplimiento a</p>	Verificar que las adquisiciones realizadas por la Subdirección General de Administración y Finanzas, la Subdirección General Técnica y Operativa y la Gerencia de Tecnologías de la Información se encuentren orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales y sectoriales de Televisión Metropolitana, así como se hayan realizado con criterios de economía, eficiencia, eficacia, transparencia y austeridad y se lleven a cabo en apego a la Ley, el Reglamento y demás disposiciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.	14	23	10	16

**11425 TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**

No. Prog. Auditoría o Seguimier	Clave Prog.	Justificación	Área a revisar	Descripción de la Auditoría o Seguimiento	Objetivo de la Auditoría o Seguimiento	Semanas de		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Persona
				<p>la normatividad referente a la administración de los Recursos Materiales, y a las disposiciones emitidas en materia de austeridad, racionalidad, disciplina y control presupuestario de la APF, así como, demás disposiciones en la materia.</p> <p>3.- Comprobar que todos los procedimientos de adquisiciones sean precedidos por una investigación de mercado, misma que haya sido realizada por el área especializada o con su apoyo, que se haya utilizado siempre Compranet, así como que también, las investigaciones de mercado hayan cumplido con su objetivo de verificar la existencia y costos de los materiales.</p> <p>4.- Corroborar que los contratos elaborados para las contrataciones, se encuentren realizados bajo la normatividad vigente y que las cláusulas se hayan cumplido en su totalidad.</p>	Las áreas a Revisar son: Subdirección General Administración y Finanzas, Subdirección General Técnica y Operativa, Gerencia de Tecnologías de la Información.				16
3	100	AREA O RUBRO NO REVISADO CON ANTIGÜEDAD MAYOR A UN AÑO	Subdirección de Administración y Finanzas; Gerencia de Tecnologías de la Información	<p>1.- Verificar que la estructura orgánica funcional corresponda con la estructura orgánica ocupacional y esté debidamente autorizada.</p> <p>2.- Comprobar que la elaboración, cálculo y determinación de las nóminas de pago al personal de mando, personal de base, personal de confianza y personal honorarios asimilados a sueldos y salarios se hayan realizado de conformidad a las disposiciones legislativas aplicables en materia laboral, tributaria, seguridad social y en su caso, a los criterios o lineamientos internos emitidos por la entidad.</p> <p>3.- Verificar que los sueldos consignados correspondan con los tabuladores, catálogos de puestos autorizados y disposiciones aplicables.</p> <p>4.- Corroborar la existencia y correcta aplicación del programa anual de vacaciones del personal de la Entidad.</p> <p>5.- Constatar que los expedientes laborales de las personas servidoras públicas de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. estén integrados de manera adecuada, completa y oportuna como lo señalan las disposiciones</p>	Verificar que las áreas responsables hayan efectuado el cálculo correcto de la nómina, finiquitos y liquidaciones del personal de mando, personal de base, personal de confianza y personal de honorarios asimilados a sueldos y salarios de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., así como su autorización, pago y registro en los diversos sistemas con apego a las disposiciones y normatividad en la materia. Asimismo, evaluar que el área responsable de la administración y control de los recursos humanos propicie el óptimo aprovechamiento de dichos recursos, con apego a la normatividad vigente.	27	36	10	16

**11425 TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**

No. Prog. Auditoría o Seguimier	Clave Prog.	Justificación	Área a revisar	Descripción de la Auditoría o Seguimiento	Objetivo de la Auditoría o Seguimiento	Semanas de		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Persona
				<p>fiscales. Así como comprobar la existencia de medios de seguridad para la custodia de dichos expedientes y toda aquella información confidencial sobre los recursos humanos de la Entidad.</p> <p>6.- Corroborar que las condiciones en que se encuentra laborando el personal de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., sean optimas en materia de seguridad e higiene en términos establecidos en la normatividad aplicable.</p> <p>7.- Verificar la correcta asignación de recursos al personal de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.</p>					16
4	800	RIESGOS DE ALTO IMPACTO O PROBABILIDAD DE OCURRENCIA, IDENTIFICADOS EN EL MAPA DE RIESGOS	Subdirección General Técnica y Operativa y Gerencia de Tecnologías de la Información.	<p>1.- Constatar que los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo de la Subdirección General Técnica y Operativa y de la Gerencia de Tecnologías de la Información se encuentren debidamente vinculadas a los diferentes Programas rectores y al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.</p> <p>2.- Revisar que se tengan establecidos mecanismos de control, evaluación y/o indicadores de las metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo de la de la Subdirección General Técnica y Operativa y de la Gerencia de Tecnologías de la Información. Así como verificar los resultados obtenidos en concordancia con el presupuesto asignado.</p> <p>3- Verificar la existencia, suficiencia o funcionalidad de los mecanismos de control interno de la Subdirección General Técnica y Operativa y de la Gerencia de Tecnologías de la Información, que proporcionen una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos.</p> <p>4.- Constatar que la Subdirección General Técnica y Operativa y la Gerencia de Tecnologías de la Información lleven a cabo una adecuada supervisión e implementación de los productory servicios adquiridos en materia de TIC'S.</p>	Evaluar que la Subdirección General Técnica y Operativa y la Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con los objetivos y metas establecidas en sus áreas para adecuada supervisión e implementación de las Tecnologías de la información adquiridas por Televisión Metropolitana en cumplimiento de la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades de operación de la Entidad.	40	49	10	16

No. Prog. Auditoría o Seguimier	Clave Prog.	Justificación	Área a revisar	Descripción de la Auditoría o Seguimiento	Objetivo de la Auditoría o Seguimiento	Semanas de		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Persona
				5.- Verificar que la estructura orgánica funcional corresponda con la estructura orgánica ocupacional y esté debidamente autorizada.					16
5	500	CANTIDAD DE OBSERVACIONES	Diversas áreas que integran la Entidad	<p>1.- Obtener de las áreas responsables, la evidencia suficiente, competente y pertinente que evidencie la implementación de las medidas correctivas y preventivas recomendadas por las distintas instancias fiscalizadoras, efectuando las pruebas de cumplimiento respectivas.</p> <p>2.- Elaborar las cédulas de seguimiento, describiendo entre otros puntos, las acciones realizadas por el área auditada para dar solución a las deficiencias determinadas y la opinión del auditor, respecto a la solventación de las observaciones.</p> <p>3.- Efectuar reuniones de trabajo con las áreas involucradas, a fin de promover la programación de acciones que aseguren el cumplimiento de las recomendaciones en procesos o pendientes de atender.</p> <p>4.- Mediante el oficio correspondiente, informar a los titulares de las áreas auditadas y hacer del conocimiento del titular de la Entidad los resultados del seguimiento.</p>	Constatar que las recomendaciones preventivas y correctivas emitidas por el Órgano Interno de Control y por las diversas instancias de fiscalización, sean implementadas por las áreas responsables en los términos y plazos acordados.	12	13	2	6
6	500	CANTIDAD DE OBSERVACIONES	Diversas áreas que integran la Entidad	<p>1.- Obtener de las áreas responsables, la evidencia suficiente, competente y pertinente que evidencie la implementación de las medidas correctivas y preventivas recomendadas por las distintas instancias fiscalizadoras, efectuando las pruebas de cumplimiento respectivas.</p> <p>2.- Elaborar las cédulas de seguimiento, describiendo entre otros puntos, las acciones realizadas por el área auditada para dar solución a las deficiencias determinadas y la opinión del auditor, respecto a la solventación de las observaciones.</p> <p>3.- Efectuar reuniones de trabajo con las áreas involucradas, a fin de promover la programación de acciones que aseguren el cumplimiento de las recomendaciones en procesos o pendientes de atender.</p> <p>4.- Mediante el oficio correspondiente, informar a los titulares de las áreas auditadas</p>	Constatar que las recomendaciones preventivas y correctivas emitidas por el Órgano Interno de Control y por las diversas instancias de fiscalización, sean implementadas por las áreas responsables en los términos y plazos acordados.	25	26	2	6

No. Prog. Auditoría o Seguimier	Clave Prog.	Justificación	Área a revisar	Descripción de la Auditoría o Seguimiento	Objetivo de la Auditoría o Seguimiento	Semanas de		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Persona
				y hacer del conocimiento del titular de la Entidad los resultados del seguimiento.					6
7	500	CANTIDAD DE OBSERVACIONES	Diversas áreas que integran la Entidad	<p>1.- Obtener de las áreas responsables, la evidencia suficiente, competente y pertinente que evidencie la implementación de las medidas correctivas y preventivas recomendadas por las distintas instancias fiscalizadoras, efectuando las pruebas de cumplimiento respectivas.</p> <p>2.- Elaborar las cédulas de seguimiento, describiendo entre otros puntos, las acciones realizadas por el área auditada para dar solución a las deficiencias determinadas y la opinión del auditor, respecto a la solventación de las observaciones.</p> <p>3.- Efectuar reuniones de trabajo con las áreas involucradas, a fin de promover la programación de acciones que aseguren el cumplimiento de las recomendaciones en procesos o pendientes de atender.</p> <p>4.- Mediante el oficio correspondiente, informar a los titulares de las áreas auditadas y hacer del conocimiento del titular de la Entidad los resultados del seguimiento.</p>	<p>Constatar que las recomendaciones preventivas y correctivas emitidas por el Órgano Interno de Control y por las diversas instancias de fiscalización, sean implementadas por las áreas responsables en los términos y plazos acordados.</p>	38	39	2	6
8	500	CANTIDAD DE OBSERVACIONES	Diversas áreas que integran la Entidad	<p>1.- Obtener de las áreas responsables, la evidencia suficiente, competente y pertinente que evidencie la implementación de las medidas correctivas y preventivas recomendadas por las distintas instancias fiscalizadoras, efectuando las pruebas de cumplimiento respectivas.</p> <p>2.- Elaborar las cédulas de seguimiento, describiendo entre otros puntos, las acciones realizadas por el área auditada para dar solución a las deficiencias determinadas y la opinión del auditor, respecto a la solventación de las observaciones.</p> <p>3.- Efectuar reuniones de trabajo con las áreas involucradas, a fin de promover la programación de acciones que aseguren el cumplimiento de las recomendaciones en procesos o pendientes de atender.</p> <p>4.- Mediante el oficio correspondiente, informar a los titulares de las áreas auditadas y hacer del conocimiento del titular de la Entidad los resultados del seguimiento.</p>	<p>Constatar que las recomendaciones preventivas y correctivas emitidas por el Órgano Interno de Control y por las diversas instancias de fiscalización, sean implementadas por las áreas responsables en los términos y plazos acordados.</p>	50	51	2	6

No. Prog. Auditoría o Seguimier	Clave Prog.	Justificación	Área a revisar	Descripción de la Auditoría o Seguimiento	Objetivo de la Auditoría o Seguimiento	Semanas de		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Persona
9	901	AREA O RUBRO NO REVISADO CON ANTIGÜEDAD MAYOR A UN AÑO	Subdirección General de Administración y Finanzas	1.- Analizar los procesos de la Subdirección General de Administración y Finanzas relacionados con el Sistema de Información Gubernamental. 2.- Constatar el grado de aplicación de los procesos en la operación y registro de información en el Sistema de Información Gubernamental. 3.- Verificar el grado de vigencia de los procesos relacionados con el Sistema de Información Gubernamental . 4.- Identificar si se realizaron actualizaciones a los procesos relacionados con el Sistema de Información Gubernamental durante el 2022 y si fueron implementadas durante 2023. 5.- Verificar la debida aplicación de las modificaciones y actualizaciones a los procesos, en la operación y registro de información en el Sistema de Información Gubernamental.	Revisar los procesos vigentes durante el ejercicio 2023 relacionados con el registro de información en el Sistema de Información Gubernamental a efecto de identificar su viabilidad práctica, así como las áreas de oportunidad asociadas con la operación del Sistema de Información Gubernamental y contribuir a su actualización, simplificación y/ o modernización para una mayor eficacia en la operación del mismo, con estricto apego a la normatividad que lo regula.	14	25	12	16

---

Mtro. José de Jesús Alavez Rosas  
 Nombre y Firma de la persona Titular del Órgano Interno de Control